

MENDOZA, **03 MAY 2024**

VISTO:

Las actuaciones que obran en Expediente: 11075/2024, en las que el alumno Ignacio Agustín SILISQUI MENECEs, de la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Computación solicita cambio a la carrera de Ingeniería Industrial y se otorgue el reconocimiento de asignaturas aprobadas;

CONSIDERANDO:

Que el mencionado alumno ingresó a la Facultad de Ingeniería en el año 2023 en la carrera Licenciatura en Ciencias de la Computación.

Las disposiciones de la Resolución N° 064/2014-CD, que establece las normas a las que deberán ajustarse las tramitaciones de cambio de carrera.

Lo fijado mediante la Resolución N° 39/2007-CD con respecto a equivalencias por cambio de carrera.

Lo informado por la Dirección de Alumnos de Grado, Dirección de Ingreso, Dirección de Asuntos Estudiantiles y Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar al alumno Ignacio Agustín SILISQUI MENECEs (Legajo 14.542) a inscribirse en la carrera de Ingeniería Industrial (Plan de Estudios Ordenanza N° 096/2023-CS) y cancelar la inscripción en la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Computación (Plan de Estudios Ordenanza N° 040/2017-CS).

ARTÍCULO 2°.- Otorgar al alumno Ignacio Agustín SILISQUI MENECEs equivalencias internas "POR CAMBIO DE CARRERA", aprobada en la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Computación con la correspondiente al Plan de Estudios de la carrera de Ingeniería Industrial (Ordenanza N° 096/2023-CS), de acuerdo a lo dispuesto por la Resolución N° 064/2014-CD:

REGULARIDADES RECONOCIDAS
(con vencimiento al 28/02/2025)

CARRERA DE INGENIERÍA INDUSTRIAL

. GEOMETRÍA ANALÍTICA

por

CARRERA DE ORIGEN

. GEOMETRÍA ANALÍTICA

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI N° **225/2024**